

DIRECCIÓN GENERAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL

Indicador



ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.
ENERGIA QUE CONDUCE AL PROGRESO DEL AMAZONAS

Carretera 11 N° 2 - 110 Tel. 592 8263 www.enam.com.co

Línea de Atención a Daños y Emergencias 592 6024

ENERGIA PARA EL AMAZONAS, ENAM S.A. E.S.P., ENERGIA QUE CONDUCE AL PROGRESO DEL AMAZONAS

INFORMACION CLIENTE

CLIENTE: VALENTIN BORRAEZ
NIT. C.C. 1589002
DIRECCION: URIB RAFAEL URIBE URIBE
CIUDAD: LETICIA / -

CALEIDAD DEL SERVICIO

INDICADOR PERIODO ACUMULADO MAXIMO PERMITIDO
DES Jul-Sep 0
FES Jul-Sep 0

INFORMACION PAGOS

VALOR ULTIMO PAGO 178.894
SALDO ESTA FACTURA 160.772
FECHA: 2020-10-08
REMANENTE RECAUDO 0

INFORMACION DE FINANCIACIONES

Valor Financiaci3n 183.734 No. Cuotas 24
Saldo Financiaci3n 160.772 Cuotas Pendientes 21
Informacion Usuario de la Unidad de Servicios Públicos de Leticia USPDL
No. Contrato: 125028102
Dias Facturados USPDL 30 Unidades Residenciales 1

ALCANTARILLADO

Descripción	M3	Vr. Unitario	Vr.	Descripción	Vr.
Cargo Básico:	17	1.022	17.374	T. Pretributiva	0
Vert. Básico:	0	1.022	0	A. Solidario	0
Vert. Complementario	0	1.022	0	Subsidio	2.905
Vert. Surentario	0	1.022	0	Intereses	0
				Recargos	0
				Total Alcantarillado	16.464

0	Componente del Costo	0	Inv	0	Total Componentes
---	----------------------	---	-----	---	-------------------

ASEO

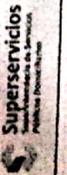
Cmo	Conty	Cmp	Inv	Total
21940	21940	21940	21940	21940
M1	M2	M3	M4	M5
				M6
				M7
				M8
				M9
				M10
				M11
				M12
				M13
				M14
				M15
				M16
				M17
				M18
				M19
				M20
				M21
				M22
				M23
				M24
				M25
				M26
				M27
				M28
				M29
				M30
				M31
				M32
				M33
				M34
				M35
				M36
				M37
				M38
				M39
				M40
				M41
				M42
				M43
				M44
				M45
				M46
				M47
				M48
				M49
				M50
				M51
				M52
				M53
				M54
				M55
				M56
				M57
				M58
				M59
				M60
				M61
				M62
				M63
				M64
				M65
				M66
				M67
				M68
				M69
				M70
				M71
				M72
				M73
				M74
				M75
				M76
				M77
				M78
				M79
				M80
				M81
				M82
				M83
				M84
				M85
				M86
				M87
				M88
				M89
				M90
				M91
				M92
				M93
				M94
				M95
				M96
				M97
				M98
				M99
				M100

INFORMACION DE INTERES

Te invitamos a consultar las medidas de alivio económico aplicadas por ENAM SA ESP en nuestra página www.enam.com.co, y de requerir el retiro de los valores diferidos para pagar junto a la factura, solicitamos a través de la pestaña "Contáctenos" de la página.

Para Septiembre-2020, se benefició con \$33,78 por Kw/h por concepto de ITV y con \$113,95 por concepto de ANP

VELADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y UNIDAD DE REGISTRO 1-0000200-01



HORARIO DE ATENCION: De Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y De 2:00 p.m. a 5:30 p.m. Sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Oficina Principal

NUMERACION DE CUENTA 1074
FACTURA DE VENTA N° 125028102
PERIODO DE SERVICIO DE ENERGIA 17/09/2020 16/10/2020
PERIODO FACTURADO Oct-2020 A Oct-2020

Fecha de Emisión 23-Oct-2020
Res. DIAM N° 18763663493183 del 21/01/2020, numeración 125028102
125001 al 130500 generada por computador
FACTURACION URBANO

INFORMACION TECNICA

CUENTA 125028102
ESTRATO 3-MB
CARGA(Ve) 3
MEDIDOR N° HOL 110105885
TIPO MEDIDOR ACTIVA
CIRCUITO 9307
SUTA ENTREGA 920 500020500
CLASE SERVICIO RESIDENCIAL
NIVEL TENSIÓN SECUNDARIA
MEDIDOR N°
TIPO MEDIDOR
MODO DE CONEXIÓN 331

COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO

IACM 662.13
Costo (CU) = AICM + GC(1-P)+M
798
0.0
1.328.96

EVOLUCION DE SU CONSUMO

TIPO	CODIGO	Sep	Oct	Nov	Dic	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Promedio
2	ACTIVA	203	187	196	221	207	201	201	201	201	201	201	201	201	201

DETERMINACION DEL CONSUMO

TIPO	CODIGO	LECTURA INTERNO	LECTURA ACTUAL	FACTUR BULL	CONSUMO EN kWh	OBSEV LECTURA
AS	ConCont-	18970	18879	1	209	0

DETALLE DE SU CUENTA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECEDENTE	%	VALOR
ACTIVA-SENCILLA	1	173	585.31	55.21
	1	36	689.77	47.30
				24.832

VALOR A COSTO UNITARIO 273.560

VALOR SUBSIDIO -147.297

VALOR CONSUMO FACTURADO 126.263

DETALLE DE SU FACTURA

AJUSTE DECENA	VALOR FINANCIACION	FACT. ALCANTARILLADO	FACT. ASEO	IMPUESTO A.P.	INTERES POR FINANCIACION	VALOR TOTAL PAGAR
-3	15.309	16.464	21.940	10.101	1.355	191.428
						2020-11-05
						2020-11-14

CANCELADO
E.S.P.
FACTURACION 9.174-A
REPOSO 3.174-A
NIT: 5000200-01
05 NOV 2020

VALOR TOTAL PAGAR 191.428

PAGO OPORTUNO ANTES DE 2020-11-05

FECHA DE SUSPENSIÓN A PARTIR DE 2020-11-14

ESTA FACTURA DE COBRO PRESTA MERITO EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 193 DE LA LEY 142 1994



COMCELSA
NT 800.133.993-7

Fecha y Hora de Emisión: 23-Oct-2020 00:00
 Fecha y Hora de Aprobación: 25-Oct-2020 03:23
 Fecha de corte del periodo de facturación: 20-Oct-2020
 Periodo de Facturación: 21-Sep-2020 - a 20-Oct-2020

SR. AGUSTIN BORRAEZ
 CR. 11 Nro. 9-42
 LETICIA/AMAZONAS
 Código Postal

Referencia de Pago:
 Factura Electrónica de Venta:
 Fecha de Facturación:
 Código Interno

170465 1 / 1

Página No. 1 / 2

4080070211
 E 5411512497
 20-Oct-2020
 4.08007021

NAVÉGALA

con un plan postpago Claro con más datos

no gastan datos + Minutos y mensajes ilimitados + Entrenimiento incluido

Llama #400
 Conoce condiciones y restricciones en claro.com.co

Mayor información en claro.com.co

Estado de Cuenta

1 Deuda anterior	0.00	+	2 Cargos fijos	0.00	+	3 Consumos	0.00	+	4 Otros conceptos	0.00	+	5 Equipos a crédito	108,550.99	+	6 Descuentos	0.00	=	Total a pagar	108,550.99
------------------	------	---	----------------	------	---	------------	------	---	-------------------	------	---	---------------------	------------	---	--------------	------	---	---------------	------------

Impuestos IVA:1,990.52 Consumo:0.00 * La tasa de interés moratorio es del 27.12% Impuestos* = incluye el IVA y el impuesto al consumo para servicios de voz.

Detalle Cosumos

1. Deuda anterior

Cargos anteriores
 Pagos Recibidos
 Subtotal \$

Desde	Hasta	Valor	Impuestos	Total
		217,844.06		Valor 217,844.06
		(217,845.00)		(217,845.00)
			(0.94)	(0.94)
		108,550.99	0.00	108,550.99

5. Equipo a crédito

Total Equipos Financiados

INFORMACIÓN DETALLADA DE EQUIPO A CRÉDITO

Subcuenta Descripción

9876540067213139 HUAWEI Y9S AZUL

La liquidación de cuota fue generada mediante un sistema de amortización de cuota fija.

TOTAL EQUIPO A CRÉDITO

Saldo a Diferir	Valor Cuota	Intereses Mora	IVA Interes	Saldo Actual	Cuotas
490,960.62	108,550.99	0.00	0.00	394,250.28	8 de 12
				0.00	
				0.00	
				394,250.28	

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR



(415)7707175320010(8020)4080070211(3902)10655099



COMCELSA
 NT 800.133.993-7

Forma de Pago: Efectivo T. Crédito Cheque

Céd. Bco. No Cheque

Descargue aquí su factura electrónica



SR. AGUSTIN BORRAEZ

Referencia de Pago:

No. de Identificación:

4080070211

CC.: 15876852

E 5411512497

Factura Electrónica de Venta:

Pague antes de
 10-Nov-2020

Total a pagar
 \$ 108,550.99

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio. Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: <http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorial/> o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario. Los contratos de adquisición de bienes muebles o de prestación de servicios mediante sistemas de financiación se encuentran reglamentados por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el capítulo tercero título II de la Circular Única, la cual puede ser consultada en la página web de esta entidad www.sic.gov.co En caso de tener alguna queja relacionada con su crédito, puede dirigirla a esta Superintendencia. Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado. Medio de Pago: Efectivo.

Para Tener en Cuenta

1

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de \$6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

2

Si tu servicio cuenta con la exención del IVA por tratarse de planes de voz y datos móviles con cargo fijo mensual inferior a \$71.214, una vez finalizado el beneficio asociado al Decreto 540, verás reflejado el IVA en tu factura; es decir que el cargo fijo mensual a partir del 14 de agosto de 2020, incluirá el IVA.

PUNTOS DE ATENCIÓN Y VENTAS, PAGOS Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

(Habilitados también para la recepción de peticiones, Quejas y Reclamos)

Horario de Atención:

Lunes a Sábado y *Domingos, para mayor información puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular CLARO, desde un teléfono fijo al 108, al 7441818 en Bogotá ó al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o en la página Web: www.claro.com.co, www.comcel.com.

* Aplica solo para los Centros de Atención y Ventas autorizados

Puntos de contacto Virtuales:  www.facebook.com/ClaroCol



[@ClaroTeAyuda](https://twitter.com/ClaroTeAyuda)



www.claro.com.co

MiClaro

Descárgala y regístrate



BOGOTÁ

Av 68 No. 39-37 Sur
Cra 30 # 38 - 35/41
Av. Cra 27 # 38A-27 Sur Ent 5 Lc 1-200
Av 80 No. 44-19 Sur
Cra. 13 No. 50 - 52
Calle 72 No. 14-05
Cra.8 No 19 - 41

Crr. 30 Av 19. Local B1 al B19 Centro Comercial Calima
Av Cra. 14 No. 10 - 09 Sur Estacion Nariño
Carrera 100 No. 19-57/65
Cll 116 No. 19-41
Cra 67 # 95 - 63 C Cojal de Diseño Floresta
Cra. 15 No. 94-38
Av Suba No. 128-30
Cll 140 N 18-40

Av Carrera 45 (Auto Norte) No. 166-68
CR 15 No. 124 - 30 L 2-054 cc Unicentro
Cll 185 # 45 - 03 Lc N1-022
Av. 19 # 150 - 62
Cra 7 # 76 - 35
Cra 104 # 148 - 07 C.C Plaza Imperial Lc 1 - 47
CC Diver Plaza 2 Calle 71B No. 100-11 Lc 201A
Cra 68 A #24B-10 Torre 1 Local 1 Centro C/M Plaza Claro

Av. Ciudad De Cali # 428 - 51 Sur Lc 2 - 173
Av. Boyacá # 17a - 9 / 17a-23 loc C-118 C.C. Multiplaza
Av Boyacá # 80-94 CC Tran Plaza local 362-363
Calle 65 Sur # 784-51 CC Gran Plaza Bosa local 116-117
Av. 19 # 150 - 62
Carrera 51 N° 58Csur 93 Lc 1-23 y 1-24
Av. Cll 26 No 62-47 Local 1-047 CC Gran Estación
CR 71D No 6-94 SUR Local 1405 C.C. PLAZA DE LAS AMÉRICAS
CL 185 No. 45 - 03 LC 3-18 cc Santafe



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Estimado Usuario.

Le informamos que su transacción ha sido APROBADA. Lo invitamos a ingresar a nuestro portal para obtener más información.

Información del pago	
Fecha	8/26/2019 5:17:26 AM
Referencia del pago	1908010332
Descripción del pago	PAGO DE MATRICULA FINANCIERA PARA EL PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA
Total pagado	\$680,774.00

Información de la transacción	
Origen del pago	PSE
IP	190.130.64.221
Banco	BANCOLOMBIA
Código Único de Seguimiento	486392814

Tus datos	
Nombres y Apellidos	AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
Identificación	15876852

Información del comercio	
Nombre	Universidad de la Amazonia
Identificación	891190346

Muchas Gracias.

CONCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 38092CPS: Asesoria Leticia

Cajero: HEYDY JATIANA VELAZO Cajero:1

Fecha: 18/11/20 Hora: 15:13:27

Cuenta: 1259667792

RECAUDO POR CONSUMO \$30,789.79

EF \$30,789.79

Total Recibido : 40,000.00

Cambio : 9,210.21

Cra 11 # 8 - 50 CC Canoa L 1, CPS

LETICIA, A, Tel:V9.4

<ENVIA Y RECIBE DINERO CON CLARO BIROS>

<GRACIAS POR TU PAGO>

NO SE ADMITEN RECLAMACIONES

***** POSTERIORES *****

CUS 641517072



PSE, fácil, rápido y seguro.

¡Hola, Agustin borraez

**Gracias por utilizar los servicios de
BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos
de tu transacción:**

Estatus de la Transacción: Aprobada

CUS: 641517072

Empresa: Universidad de la Amazonia

Descripción: PAGO DE MATRICULA FINANCIERA PARA EL
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA

Valor de la Transacción: \$ 365.800

Fecha de Transacción: 02/06/2020

Transacción Aprobada

Paga tu Equipo

Fecha Límite de Pago: 04/11/2020

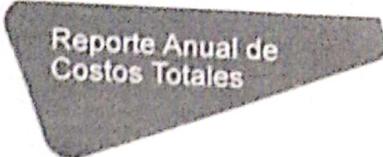
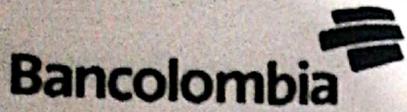
\$ 99.589

Los siguientes datos corresponden a la transacción:

Número Claro	4085765856
NIT	800.153.993-7
Fecha	2020/11/04 15:40:54
Moneda	COP
Ip Origen	10.75.87.38
Medio de pago	Pago con pse
Empresa	Comcel S.A.
Código único de seguimiento	799309991
Referencia Transacción	799309991
Banco	BANCOLOMBIA

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

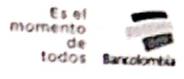
Copyright © 2020 Claro Todos Los derechos reservados.



SEÑOR (A):
AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
CR 7 A 17 32
LETICIA - LETICIA
AMAZONAS

Reporte anual de costos totales
Período: 2019/01/01 hasta 2019/12/31
Documento: 15876852

Encuentra el
reporte anual de costos totales
ingresando a la
Sucursal Virtual Personas
en el menú superior
Documentos.



En este Reporte Anual de Costos Totales, encontrarás los pagos realizados por los productos y/o servicios financieros adquiridos con el Banco, cobros a terceros y retenciones tributarias. Es importante que tengas en cuenta que: I) Si el concepto Número de Operaciones aparece cero (0), y en el concepto Valor Pagado aparece un valor, este corresponde a pagos realizados por productos y/o servicios causados en el último mes de vigencia de este reporte, II) las devoluciones quedan neteadas dentro del concepto Valor Pagado, pero cuando la devolución es por un mayor valor pagado o la devolución fue aplicada al año siguiente, este valor podrá aparecer con signo negativo. Este reporte no constituye un certificado de paz y salvo de las obligaciones adquiridas.

Reporte anual 2019

Prestamo de Consumo Nro.: 1000089748

Datos del Producto	Fecha	Valor
VALOR DEL DESEMBOLSO	2016-09-12 COP	9,274,035.81
Conceptos	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGOS A CAPITAL	18 COP	1,692,041.00
PAGOS A INTERES CORRIENTES	18 COP	1,412,057.00
PAGOS A INTERES DE MORA	5 COP	1,278.00
PAGOS A INTERES DE MORA SEGURO DE VIDA	4 COP	81.00
Cobros a Favor de Terceros	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGO SEGURO DE VIDA	12 COP	119,805.00

Prestamo de Consumo Nro.: 9430400029

Datos del Producto	Fecha	Valor
VALOR DEL DESEMBOLSO	2019-05-05 COP	11,900,000.00
Conceptos	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGOS A CAPITAL	8 COP	1,665,460.00
PAGOS A INTERES CORRIENTES	7 COP	1,355,831.00
PAGOS A INTERES DE MORA	1 COP	794.00
Cobros a Favor de Terceros	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGO SEGURO DE VIDA	7 COP	120,785.00

Prestamo de Consumo Nro.: 94381001518

Datos del Producto	Fecha	Valor
VALOR DEL DESEMBOLSO	2019-08-17 COP	8,900,000.00
Conceptos	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGOS A CAPITAL	4 COP	343,843.00
PAGOS A INTERES CORRIENTES	4 COP	656,849.00

SEÑOR (A): AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
 Periodo: 2019/01/01 hasta 2019/12/31
 Documento: 15876852

Prestamo de Consumo Nro.: 94381001518

Conceptos	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGOS A INTERES DE MORA	1 COP	577.00
PAGOS A INTERES DE MORA SEGURO DE VIDA	1 COP	64.00
Cobros a Favor de Terceros	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGO SEGURO DE VIDA	5 COP	50,759.00

Prestamo de Consumo Nro.: 94381001603

Datos del Producto	Fecha	Valor
VALOR DEL DESEMBOLSO	2019-11-07 COP	174,328.00
Conceptos	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGOS A CAPITAL	1 COP	174,328.00
PAGOS A INTERES CORRIENTES	1 COP	4,167.00
Cobros a Favor de Terceros	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
PAGO SEGURO DE VIDA	1 COP	286.00

CUENTA DE AHORROS - PLAN NOMINA PREMIUM Nro.: 94380837221

Cobros Asociados a los Servicios	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
COBRO GENERACION TARJETA DEB	1 COP	12,500.00
Uso de Canales	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
COMISION RETIRO CAJERO	94 COP	0.00
COMISION TRASL SUC VIRTUAL	12 COP	0.00
COMISION TRASLADO OTROS BANCOS	1 COP	9,740.00
CONSULTA SALDO CUENTA AHORROS (PAC/CAJEROS)	2 COP	0
Retenciones Tributarias	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
IVA COMIS TRASLADO OTROS BCOS	1 COP	1,850.60
Cuotas de Manejo	Nro. de Operaciones	Valor Pagado
CUOTA MANEJO CUPO ROTATIVO	1 COP	15,000.00

NUIP 1.121.215.857

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Seriat 54044155

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Notaria Número Correo Código 74T
 Corresponsable Ingresos de Policía

País: Departamento: Municipio: Corresponsable a/o Inscripción de: REGISTRADURA DE LETICIA - COLOMBIA - AMAZONAS - LETICIA

Datos del inscrito

Primer Apellido: BORRAEZ
 Segundo Apellido: MURAYARI
 Nombre(s): MURAYARI
 Fecha de nacimiento: 14 MAY 2014
 Sexo (en letras): F
 Grupo sanguíneo: Femenino
 Lugar de nacimiento (País, Departamento - Municipio): COLOMBIA AMAZONAS LETICIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO 11670233-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: MURAYARI FLOREZ RUTH ESTHER
 Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.121.214.873
 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: BORRAEZ GARCIA AGUSTIN
 Documento de Identificación (Clase y número): CC 15.876.852
 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: MURAYARI FLOREZ RUTH ESTHER
 Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.121.214.857
 Firma: Ruth

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:
 Documento de Identificación (Clase y número):
 Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:
 Documento de Identificación (Clase y número):
 Firma:

Fecha de Inscripción

Año: 2014 Mes: MAY Día: 13

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Nombre y firma del funcionario que autoriza: ANGELA MARIA OROZCO MOSCOSO
 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: ANGELA MARIA OROZCO MOSCOSO

Reconocimiento paterno

Reconocimiento paterno:
 Nombre y firma: ANGELA MARIA OROZCO MOSCOSO

Firma

ESPACIO PARA NOTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEREA COLOMBIANA

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR NOMINA SUNOM

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) AS16 AGUSTIN BORRAEZ GARCIA, identificado con CC No. 15876852 y código militar 15876852 está en la nómina mensual activos del mes de Noviembre de 2020 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 19-Noviembre-2020

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,074,638.00	PREVISORASASUB	981K	202011	202011	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$419,108.82	PORVENIR PENSIO	9002	202011	202011	\$43,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,728.00	NUEVA EPS	9072	202011	202011	\$43,000.00
PRIORDPUBLICO	10	\$107,463.80	BCO DE BOGOTA	9698	202011	202810	\$980,433.00
PRIACTICIVILES	49.5	\$531,945.81					
PARTIALI	0	\$275,190.00					
AUXTRANSPORTE	0	\$102,854.00					

TOTAL DEVENGADOS 2,526,928.43

TOTAL DESCUENTOS 1,082,161.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$2,526,928.43			
TOTAL DESCUENTOS	\$1,082,161.00			
NETO A PAGAR	\$1,444,767.43			

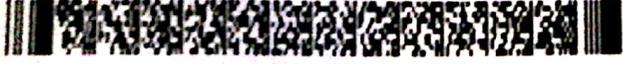
Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 19 días del mes de Noviembre del 2020


J. APARICIO CARRERA FERNANDO
 SUBDIRECTOR NOMINA FUERZA AEREA COLOMBIANA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Organización:
 Fecha firma : 19/11/2020 15:26:48

Identificador : Cvb/Ket/R93+gZum Tcs+ b4Hs BPlM= (Valido indefinidamente)
 URL: https://www.mindefensa.gov.co/SecedElectronica



Correo Electrónico: web@sigep.mindefensa.gov.co / info@sigep.mindefensa.gov.co



Así se va
 en las
alturas



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LETICIA
(AMAZONAS)

Calle 11 No 10-56 Teléfono (57)85923997

CLARA ELENA ZABARAIN URBINA
Notaria Única de Leticia

notaria

DECLARACION EXTRAPROCESO 1041-2020

En la ciudad de Leticia (Amazonas), República de Colombia a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020, al despacho de la Notaria Única del Círculo de Leticia, compareció (ron): el (los) la (las) señor (a) (es) **AGUSTIN BORRAEZ GARCIA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 15.876.852 de Leticia (Amazonas), estado civil: soltero con unión marital de hecho, de nacionalidad Colombiana, profesión u ocupación: empleado, de 40 años de edad, domiciliado en la carrera 7 No. 17-32 en el barrio Uribe Uribe, de esta ciudad, de numero de celular 3102461005 y **RUTH ESTHER MURAYARI FLOREZ**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.121.214.873 de Leticia (Amazonas), estado civil: soltera con unión marital de hecho, de nacionalidad Colombiana, profesión u ocupación: ama de casa, de 31 de edad, domiciliada en la carrera 7 No. 17-32 en el barrio Uribe Uribe, de esta ciudad, de numero de celular 3213182009 y manifestó (ron):

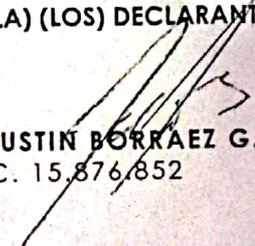
PRIMERO: Declaro bajo la gravedad de juramento y sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso: Que convivimos en unión marital de hecho compartiendo mesa, techo y lecho, desde hace seis (6) años, de esta unión procreamos hija de nombre LAURA KAMILA BORRAEZ MURAYARI, identificada con el NUIP. 1.121.215.857.

SEGUNDO: Que rinde (n) este testimonio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1557 de 1.989 y artículos 442 del C.P y 383 y 389 del C.P.P- con destino **A: FINES PERTINENTES**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se extiende y se suscribe el presente documento por el (la) (los) declarante y la Notaria.

DERECHOS NOTARIALES :\$ 13.600

EL (LA) (LOS) DECLARANTE (ES)

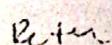

AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
C.C. 15.876.852



Huella Índice Derecho



Huella Índice Derecho

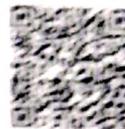

RUTH ESTHER MURAYARI FLOREZ
C.C. 1.121.214.873

LA NOTARIA


CLARA ELENA ZABARAIN URBINA

IMPORTANTE: LEA SU DECLARACION DESPACIO HASTA ENTENDERLA. NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI SE HACEN CAMBIOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL NOTARIO

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



En la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Leticia, compareció: **GUSTIN BORRAEZ GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0015876852.

----- Firma autógrafa -----



63e41qh9hd9k
19/11/2020 - 12:47:43:691



LUETH ESTHER MURAYARI FLOREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1121214873.

----- Firma autógrafa -----



55drxueh2qe3
19/11/2020 - 12:48:37:396



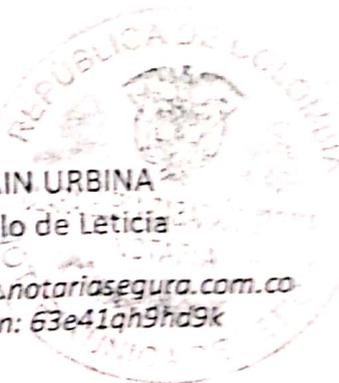
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De acuerdo a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso NO. 1041-2020, rendida por el compareciente con destino a FINES PERTINENTES .

CLARA ELENA ZABARAIN URBINA
Notaria Única del Círculo de Leticia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 63e41qh9hd9k



**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD
VIDA GRUPO SUBSIDIADO**

PÓLIZA No. 1002316

CADA SOLICITANTE DEBE TRAMITAR UNA SOLICITUD INDIVIDUAL,
AL DILIGENCIAR EL FORMULARIO EVITE LOS TACHONES Y LAS ENMENDADURAS; ÉSTOS GENERARÁ DIFICULTAD EN EL PAGO DEL SEGURO.
LAS PREGUNTAS DE LOS NUMERALES 1 Y 2 DEBEN CONTESTARSE EN LETRAS DE IMPRENTA, EN FORMA COMPLETA Y PRECISA.

GUÍA PARA RESPONDER ALGUNAS PREGUNTAS

NUEVO SEGURO: SE CONSIDERA INGRESO SI ES UN NUEVO FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN O SE REINTEGRA.

ACTUALIZACIÓN DATOS: SE DEBE SELECCIONAR ESTA OPCIÓN EN EL CASO QUE SE DESEE REALIZAR CAMBIOS A LOS DATOS YA REGISTRADOS EN EL SEGURO O HOJA DE VIDA DEL FUNCIONARIO.

DESIGNACIÓN BENEFICIARIOS

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS SON LAS PERSONAS ELEGIDAS POR EL ASEGURADO PARA RECIBIR EL VALOR DEL SEGURO, EN CASO DE MUERTE DE ESTE.

A CADA BENEFICIARIO SE LE DEBE ASIGNAR UN PORCENTAJE % DEL VALOR ASEGURADO, COMO DESEE QUE LO RECIBAN ELLOS.

SI SON MAS DE CINCO (5) LOS BENEFICIARIOS SE DEBE ANEXAR UNA COMUNICACIÓN ESCRITA CON LOS DATOS DE LOS OTROS BENEFICIARIOS (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, No. DE IDENTIFICACIÓN, PARENTESCO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO Y PORCENTAJE ASIGNADO), FIRMADA POR EL FUNCIONARIO.

EL ASEGURADO PUEDE MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA DESIGNACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS DILIGENCIANDO UN NUEVO FORMATO.

% ASIGNADO: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA SUMA TOTAL DE LOS PORCENTAJES ASIGNADOS NO DEBE SER NI INFERIOR NI SUPERIOR AL 100%

NOTA:

EL TRÁMITE DE RECLAMACIÓN ANTE PREVISORA SEGUROS NO REQUIERE INTERMEDIARIOS, NI ABOGADOS. LA COMPAÑÍA PAGA LA INDEMNIZACIÓN DIRECTAMENTE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS.

SI EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS CAMBIAN DE DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y/O TELÉFONO, EL ASEGURADO DEBE ACTUALIZAR ESTOS DATOS DILIGENCIANDO UN NUEVO FORMULARIO.

LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PERMANECERÁ VIGENTE SI NO SE DILIGENCIA UN NUEVO FORMATO, EL CUAL REEMPLAZARÁ EN TODOS SUS EFECTOS AL PRESENTE.

SI DESEA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE A:

- UNIDAD DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, TELÉFONOS 266 00 88 Ó 805 1377
- PREVILINEA LINEA GRATUITA 01 8000 910 554. EN BOGOTÁ +1 348 7555 o AL #345 DESDE CUALQUIER CELULAR

DR: JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA-AMAZONAS

E. S. M.

ASUNTO : PODER ESPECIAL

AGUSTIN BORRAEZ GARCIA, mayor de edad y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de demandado, Por medio de este memorial me dirijo a su despacho, manifestando que confiero poder especial, amplio y suficiente al **Doctor: LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ**, igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula No 98'490.295 de Bello (Antioquia.), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta profesional Número 110-170 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste y lleve hasta su culminación proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS en contra del suscrito y a favor de la señora ANGELA CRISTINA BARDALES NOGUERA, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 41'06.321 de Leticia, progenitora del joven JOHAN ANTUHAN BORRAEZ BARDALES.

El **Doctor: LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ**, queda expresamente facultados para accionar, formular las pretensiones que sean pertinentes a la solicitud de alimentos, recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, interponer y sustentar recursos procedentes, y en general para todo cuanto en derecho estime del caso en defensa de nuestros intereses y derechos.

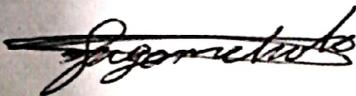
Este poder se hace extensivo a las actuaciones que hubiere lugar ante otros extradós judiciales y todas las facultades que genera la defensa conforme a lo estipulado en el Artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y 74 del Código General del Proceso.

Sírvase Honorable Juez Administrativo, reconocerle personería a mí apoderado en los términos y condiciones del mandato aquí conferido.

Cordialmente,


AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
C.C. No. No. 15'876.852 de Leticia

ACEPTO


DR. LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ
C.C No 98'490.295de Bello (Antioquia.)
T.P No 110-170 del C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Leticia - Amazonas
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante mí Notaría Única de Leticia - Amazonas, personalmente por: _____

ROBERTO BORRERO GARCIA

quien exhibió la C.C. S. 876 852

de LETICIA

de _____

El compareciente: X

[Handwritten signature]



13.0 NOV 2020

Leticia, Amazonas

NOTARIA ÚNICA
EL SUSCRITO NOTARIO
DEL CIRCULO DE LETICIA
CERTIFICA

Que el sistema Biométrico no se utilizó en este caso por las siguientes razones:

- 1 FALLA TÉCNICA
- 2 IMPEDIMENTO FÍSICO
- 3 POR FIRMA REGISTRADA
- 4 FALTA DE CONECTIVIDAD
- 5 SUSPENSIÓN DE FLUIDO ELÉCTRICO
- 6 POR INSISTENCIA DEL USUARIO
- 7 OTROS _____

Artículo 3 Resolución 1463 del 2015 SNR



DR. JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA LETICIA -AMAZONAS.

E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : Sra. ANGELA CRISTINA BARDALES GUERA
DEMANDADO : Sr. AGUSTIN BORRAEZ GARCIA
RADICADO : 910013184001-2020-00102-00

LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Leticia, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.490.295 de Bello (Antioquia), Portador de la Tarjeta Profesional No. 110.170 del C. S de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial del señor Sr. AGUSTIN BORRAEZ GARCIA, dentro de esta litis, por medio del presente escrito y dentro del término legal para ello, me permito contestar la demanda de la referencia en la siguiente forma:

CON RELACION A LOS HECHOS

EL HECHO PRIMERO: Es cierto que los citaron para una conciliación con respecto a la cota alimentaria, pero no hubo un acuerdo.

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto Parcialmente, mi prohijado hizo un ofrecimiento de alimentos a pesar de encontrarse sin trabajo, pero se hacía responsable de la cota de alimentos para el menor y la demandante no lo acepto, exigía en ese entonces una cota de 350.000.00, a sabiendas que el S.M. M.L.V. era de 535.600, era una cifra exorbitante y no la pudo pagar por no tenía trabajo. mi cliente siempre le ha aportado, que los cuadernos, que la ropa, que media mañana para el colegio, que en las navidades y muchas otras épocas más, lo cual lo puede afirmar el menor si es necesario, conducente, procedente y contundente de llamarlo o hacerle una visita de trajo social. Ahora ella no ha contado lo principal a los cuatro años de convivir con mi cliente se consiguió un compañero y se llevo al niño sin permiso de su padre y sin saber a dónde, no dejo rastro y trato el de averiguar con la familia de ella para donde se había llevado y no fue posible, hasta cuatro años después apareció en Leticia de nuevo y cuando quería lo dejaba ver, y cuando no, no, pero el siempre trataba de buscar al hijo, pero ella se lo negaba, eso fue de los 8 a los once a doce años de los doce a los catorce estaban bien, mi cliente los gastos de la casa y servicios y demás gastos de mi clientela. De los 15 al 20 iba y venía pero no tenía una estabilidad con ella pero ellos siempre se encontraban, él le daba para el niño y pero si estaba de amistad, a cada rato ellos se encontraban, que recibo iba a firmar por la plata que le daba si ellos estaban bien.

Es de anotar que ahora yo tengo un trabajo estable y puedo aportarle al niño una cota alimentaria mensual y que ella me condone la deuda de todo lo que me está pidiendo porque es muy grande y tengo otras obligaciones como

EL HECHO TERCERO: Es cierto parcialmente, mi prohijado nunca ha dejado de darle al menor, que no se la he dado completa es diferente; Por otro lado solicito a su

señoría que se regulen las visitas ya que ella no deja ver al joven del papá, le prohíbe las visitas y cualquier contacto; como prueba de mi responsabilidad le adjunto un seguro de vida que está a nombre de él y que nunca lo he tenido abandonado como lo quiere hacer saber la demandante.

Mi cliente actualmente hace vida marital de hecho con la señora RUTH ESTHER MURAYARY FLOREZ, de cuya unión tienen una hija de de 6 años; actualmente ella hace oficios de la casa y no se encuentra laborando.

Actualmente estoy devengando 2'526.928, los cuales se distribuyen así: tengo un préstamo con el banco de Bogotá que son 980.000.00, y los descuentos normales de nomina que son, 101.128.00 para un total de 1'082.161.00, para un total neto a pagar 1'444.767.

Distribuidos en la siguiente forma:

Celular claro del señor 108.550.99.

Celular claro de la señora 30.789.00

Pago de equipo claro 320.378.00 /3=107.000.00

Pago ENAM 191.428.00.

Pago de universidad 680.774.00/6=114.000.00

Gastos para el hogar 800.000.00

Total gastos 1'351.767-1'444.767 para un total de 93.000.00, como usted lo puede ver su señoría mi cliente no tiene como pagar esos gastos.

AL HECHO CUARTO: No es cierto que se compruebe, y que se descuenta lo que él le ha dado a ella, porque siempre él ha aportado.

AL HECHO QUINTO: No es cierto que él adeude esa suma, porque él siempre le ha aportado, el único tiempo que no le apporto fue cuando ella se lo llevo sin permiso de él durante cuatro años sin saber del paradero del mismo, ni de ella , porque el niño lo saco de Leticia sin saber para donde.

AL HECHO SEXTO: Es cierto pero el juez tomara las acciones pertinentes en derecho y no de hecho, él en su sabiduría sabrá quién tiene la razón y dirimirá el pleito en la forma más adecuada.

AL HECHO SEPTIMO: Si es cierto como prueba el poder conferido por la demandante.

CON RELACION A LAS PRETENSIONES:

AL HECHO PRIMERO: Me opongo parcialmente a las mismas, porque mi mandante tiene otras obligaciones como lo acabo de exponer en los puntos anteriores, Como puede ver su Señoría mi mandante no está en capacidad de sufragar lo pretendido por la demandante.

AL HECHO SEGUNDO: Me opongo parcialmente, nunca mi cliente se ha negado a dar lo cota, que por diferentes circunstancias y por culpa de ellas misma porque no me deja ver el niño, ni me le deja hacer visitas y llevármelo tampoco , ahora le prohibió a mi hijo que saliera conmigo y que ni se le apareciera por su casa.

AL HECHO TERCERO: De acuerdo.

AL HECHO CUARTO: Me opongo totalmente y que sea su señoría que dirima el conflicto y se dé un fallo en derecho.

EXCEPCIONES

Existencia de la obligación alimentaria.

Nunca mi prohijado se ha opuesto a cumplir con sus obligaciones, él está dispuesto a dar la cota alimentaria a su hijo, como nunca se la ha negado, que las circunstancias que la mamá ha sido la culpable porque como lo dije anteriormente se lo llevo durante cuatro años sin saber para donde, ni con quien, ósea que prácticamente lo secuestro para que el papá no lo viera y si que menos que lo visitara, porque le prohibió al niño que le atendiera las visitas.

Imposibilidad de pago de la cuota solicitada por el demandante.

Esta excepción la fundamento en los mismos hechos ya manifestados en la excepción anterior, y a la vez solicito en el término de la distancia una conciliación con el apoderado de la parte demandante para confirmar lo que se dice en esta contestación y como lo dije hacer un ofrecimiento de cota alimentaria.

PRUEBAS

Documentales.

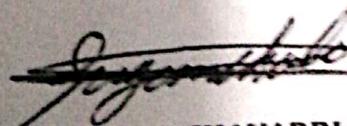
- 1) Copia de los recibos por concepto de servicios públicos
- 2) Registros civiles de la hija.
- 3) Certificado de los créditos que actualmente se encuentra pagando mi mandante.
- 4) Certificado de la Notaría Única de Leticia donde comprueba la unión marital del demandado con su acompañante.
- 5) Estrato de hoja de vida del demandado donde demuestra que inclusive el tiempo que hace que se fue y todavía sigue vinculado salud por parte del demandado y demuestra también la responsabilidad que tiene con sus otros dos hijos.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi mandante en la secretaria del despacho y/o en mi oficina ubicada en la carrera 9 No. 10.30 de esta ciudad.

ANEXOS: Poder para actuar en la contestación de la demanda y las anexas como pruebas.

Cordialmente,



DR: LUIS GONZALO CHAVARRIA LOPEZ

C.C. No. 98'490.295 de Bello (Antioquia)

T.P. No. 110170 Del C.S. Judicatura